

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado sin previo aviso el 7 de febrero de 2023 en la empresa Metales Basetxe SL sita en la , en el término municipal de Basauri (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Autorización de funcionamiento y puesta en marcha:** 7 de noviembre de 2011.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , operador de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultó que:



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación posee el siguiente equipo radiactivo:
 - Un analizador portátil mediante espectrometría por rayos X marca modelo , n/s , de kV y mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- En el exterior del equipo aparece el trébol radiactivo, el nombre del fabricante, modelo, n/s y un indicador luminoso con la leyenda “Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized”; también presenta marcado CE, pero no aparecen sus características técnicas (tensión, miliamperaje).
- No se han realizado asistencias técnicas al equipo en los últimos años, se manifiesta a la inspección.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone del siguiente detector de radiación, sobre el que se ha establecido una calibración con periodicidad cuatrienal y verificaciones intermedias anuales:
 - Equipo marca modelo , con n/s , calibrado en el el 1 de marzo de 2021 y última verificación por el supervisor en fecha 13 de junio de 2022.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por , profesional externo a la empresa y titular de licencia de supervisor en el campo de control de procesos y técnicas analíticas, válida hasta el 20 de agosto de 2024, quien, según anotaciones realizadas en el diario de operación, suele personarse mensualmente en Metales Basetxe SL.
- Asimismo, éste desempeña funciones de supervisor en otras dos instalaciones radiactivas de Bizkaia; IRA/3182 e IRA/3488, cuyos titulares son y , respectivamente.



- El equipo radiactivo es utilizado, únicamente según se manifiesta, por _____, con licencia de operador en el campo de control de procesos y técnicas analíticas caducada en julio de 2022.
- Los únicos trabajadores expuestos, clasificados como de categoría B, son el operador y supervisor, se manifiesta.
- El supervisor dispone de certificado médico de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes emitido por _____ en fecha 1 de marzo de 2022.
- El operador dispone también de certificado médico de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes, emitido por Prevenir el 26 de octubre de 2022.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante sendos dosímetros personales asignados nominalmente al operador y supervisor y leídos por el _____, de Barcelona.
- La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de diciembre de 2022; todos ellos con valores iguales a cero.
- El 18 de diciembre de 2018 el supervisor impartió al operador una formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación, según consta en certificado firmado por el operador. No se pudo mostrar a la inspección registro de formación posterior impartida al operador.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación radiactiva cuenta con un Diario de Operación diligenciado el 1 de marzo de 2007 con el nº 33 del libro 1, en el cual anotan cuando procede bajas y altas de equipos, lecturas dosimétricas mensuales, revisiones semestrales del equipo, envíos a calibrar/verificaciones del equipo detector, formación, etc.
- El supervisor ha revisado los sistemas de seguridad del equipo, incluyendo comprobación de la clave de acceso y medida de los niveles de radiación en su exterior en fechas 11 de julio y 18 de diciembre de 2022, según anotaciones en el Diario de Operación.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2021 fue entregado al Gobierno Vasco el 25 de febrero de 2022.



- El equipo radiactivo es guardado en el interior de un armario con acceso controlado bajo llave, llave que está en poder del usuario autorizado.
- Se comprobó que para que el analizador funcione es preciso introducir una clave de acceso.
- Igualmente, se verificó que para que comience a emitir radiación es necesario que sean accionados simultáneamente tanto el gatillo de disparo como el interruptor trasero de simultaneidad.
- Apretando simultáneamente los pulsadores frontal (gatillo) y posterior (simultaneidad), y apuntando el equipo hacia el aire, se inicia la emisión de rayos X, pero queda suspendida a los pocos segundos por falta de cuentas en el detector, y no se reinicia, aunque se mantengan oprimidos ambos pulsadores.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas medidas de tasa de dosis con el medidor de la inspección marca modelo
n/s calibrado en el en septiembre de 2022, analizando con el equipo
n/s una plancha de acero de 1 mm de grosor aprox. se observaron los siguientes
valores:
 - nSv/h máx. en el lateral del equipo.
 - Fondo radiológico en la muñeca del operador.
 - mSv/h máx. en haz directo, sin pieza.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación, se identifican las desviaciones más significativas encontradas durante la inspección.

SEIS. DESVIACIONES:

1. La licencia del operador de la instalación se encuentra caducada desde el 14 de julio de 2022, incumpliendo el artículo 62 “Renovación” del RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas.



2. No hay evidencias de que el operador haya recibido con periodicidad bienal el programa de formación en materia de protección radiológica, incumpliendo el punto 1.7 del Anexo I “Especificaciones reglamentarias y genéricas” de la Instrucción IS-28, sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 8 de febrero de 2023.

Firmado digitalmente por
Fecha: 2023.02.08
11:21:35 +01'00'

Fdo.:
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En , a de de 2023.

Firmado digitalmente por
Fecha: 2023.02.16
17:08:24 +01'00'

Fdo.:

Puesto o Cargo:.....



, como Gerente de la Empresa **METALES BASETXE**,
S. L., con domicilio en el de Basauri, (Bizkaia).

CERTIFICA:

Que , ha preparado y enviado la documentación para obtener la licencia como **OPERADOR** de Instalaciones Radiactivas tras caducarse la licencia anterior.

Y para que conste, se expide el presente certificado en Basauri a 10 de Febrero de 2023.

Fdo.:

DILIGENCIA

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/12/AIN/2839/2023 de fecha 16 de febrero de 2023 correspondiente a la inspección realizada el 7 de febrero de 2023 a la instalación radiactiva de la empresa Metales Basetxe SL, sita en la _____, de Basauri (Bizkaia), el titular de la instalación aporta sendos documentos en respuesta a las desviaciones del acta.

El inspector autor de la inspección y de la presente diligencia desea manifestar lo siguiente:

1. Se acepta la manifestación realizada por el gerente de la empresa; no obstante, la licencia continúa caducada por lo que la desviación nº 1 permanece.
2. El certificado de formación en materia de protección radiológica impartida el 13 de junio de 2022 al operador de la instalación permite corregir la desviación nº 2.

En Vitoria-Gasteiz, el 21 de febrero de 2023.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2023.02.21
09:11:34 +01'00'

Fdo:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

